# CONTR 2026 236620: SUMINISTRO DE TIERRA VEGETAL Y ÁRIDOS PARA LA PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA EN LA RED DE VIVEROS

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS © AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. - Todos los derechos reservados 



| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 1 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

## ÍNDICE


1 ANTECEDENTES....4

2 OBJETO....4

3 LUGAR DE EJECUCIÓN....4

4 OBJETIVO ESPECÍFICO....5

5 ALCANCE DE LAS PRESTACIONES....5

6 EJECUCIÓN EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES....9

7 COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN....10

8 CONDICIONES AMBIENTALES....10

9 COMPROMISOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN....11

10 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBE REUNIR EL SUMINISTRO....11

11 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN....12

12 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO....13

13 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....14

14 PLAZO DE RESPUESTA....15

15 RELACIÓN VALORADA....15

ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....17





| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 3 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

## 1 ANTECEDENTES

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía desarrolla, dentro de la Dirección de Medio Ambiente y Sostenibilidad, numerosos trabajos de conservación y mantenimiento en distintas redes de equipamientos, entre ellas la Red de Viveros de Andalucía, cuyos centros se encuentran distribuidos por todo el territorio andaluz.

Para la ejecución de los trabajos de producción y mantenimiento de planta resulta imprescindible disponer de diferentes tipologías de sustratos y áridos. Estos materiales son necesarios, entre otros usos, para la preparación de parcelas destinadas a la plantación directa o a la colocación de contenedores, evitando problemas de encharcamiento, así como para el recebo de contenedores de grandes volúmenes y como apoyo al sustrato utilizado en la producción de planta de porte, mejorando las condiciones de aireación y drenaje.

## 2 OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas establecer las condiciones técnicas que regirán el contrato de SUMINISTRO DE TIERRA VEGETAL Y ÁRIDOS PARA LA PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA EN LA RED DE VIVEROS DE ANDALUCÍA.

El contrato comprenderá el suministro, transporte y entrega de los materiales definidos en el presente Pliego, con las características técnicas y condiciones de calidad establecidas para cada una de las unidades.

Los suministros se realizarán de acuerdo con las necesidades que determine la Agencia durante el periodo de ejecución del contrato.

## 3 LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se realizará en los siguientes centros pertenecientes a la Red de Viveros de Andalucía:

- Vivero San Jerónimo, Ctra de la Rinconada, s/n, km. 1,5. 41015 Sevilla. *Lugar donde se llevará a cabo la mayor parte de la campaña.*
- Vivero La Resinera, Finca La Resinera, 18126 Arenas del Rey, Granada.
- Vivero Majarromaque, Ctra. CA-4104, Poblado José Antonio, km 0.2, 11759, Jerez de la




| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 4 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Frontera, Cádiz.

- Vivero de Lugar Nuevo, Ctra. Andújar-Santa María de la Cabeza Km.27 Andújar, Jaén.
- Vivero de las Tobas y Alberquillas, Ctra. Estación de la Junta Km.2. Higuera de la Sierra, Huelva

Los suministros realizados en el Vivero San Jerónimo no llevarán asociado kilometraje.

Para el resto de centros se abonará, en su caso, un máximo de 150 km por camión entregado, de acuerdo con las condiciones económicas establecidas en el contrato.

La empresa adjudicataria deberá realizar las entregas en las zonas que determine el Responsable del contrato o persona designada por la Agencia.

## 4 OBJETIVO ESPECÍFICO

El objetivo específico del contrato es garantizar la disponibilidad de los diferentes tipos de tierra vegetal, sustratos y áridos necesarios para atender las necesidades de producción, mantenimiento y conservación de planta en los centros integrantes de la Red de Viveros de Andalucía.

Los materiales objeto del suministro deberán permitir, entre otros usos:

- La preparación de parcelas destinadas a la producción de planta.
- La preparación de superficies para la colocación de contenedores.
- La mejora de las condiciones de drenaje y aireación.
- El recebo de contenedores de grandes volúmenes.
- El apoyo al sustrato utilizado en la producción de planta de porte.
- Aquellos otros usos directamente relacionados con las necesidades de producción y mantenimiento de planta que determine la Agencia.

## 5 ALCANCE DE LAS PRESTACIONES

El contrato comprenderá el suministro y transporte hasta los viveros indicados de las diferentes unidades de materiales contempladas en el presente Pliego.

Las unidades objeto de suministro serán, al menos, las siguientes:




| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 5 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

### GARBANCILLO

- Granulometría: **6/12 mm**.
- Densidad de partículas: **2,61 g/cm³**.
- Presentación: **a granel**.

### GRAVA

- Granulometría: **20/40 mm**.
- Procedencia: yacimientos naturales, rocas machacadas o escorias siderúrgicas apropiadas.
- Presentación: **a granel**.

### GRANITO

- Granulometría: **11/22 mm**.
- Presentación: **a granel**.

### ZAHORRA, todo uno

- Granulometría: **0/25 mm**.
- Naturaleza: granítica.
- Presentación: **a granel**.
- Constituida por partículas total o parcialmente trituradas.
- Los materiales deberán estar exentos de terrones de arcilla, marga, materia orgánica o cualquier otro elemento que pueda afectar a la durabilidad de la capa.

### TIERRA VEGETAL

La tierra vegetal deberá ser orgánica y apta para el cultivo de plantas ornamentales, debiendo reunir, como mínimo, las siguientes características:

- pH comprendido entre **5 y 8,5**.
- Proporción de elementos gruesos superiores a 2 mm no superior al **10 %**.




| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 6 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- Conductividad inferior a **0,5**.
- Porcentaje de materia orgánica superior al **2 %**.
- Buen control de malas hierbas.
- Alto contenido de nutrientes.
- Buena capacidad de rehumectación.
- Exenta de patógenos vegetales.
- Exenta de fitotoxicidad residual.
- Bajo contenido en taninos.
- Baja solubilidad.
- Homogeneidad.
- Presentación: **a granel**.

### ARENA

La arena deberá:

- Ser de cantos vivos, fina y granulosa.
- Estar compuesta por partículas duras, fuertes y resistentes.
- Estar exenta de revestimientos de cualquier clase.
- Proceder de río.
- Estar exenta de arcilla o materiales terrosos.
- Tener un tamaño máximo de **2,5 mm**.
- Presentar partículas de forma equidimensional y no angular, preferentemente redondeada.
- Presentarse **a granel**.

### COMPOST

El compost deberá:




| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 7 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- Proceder de restos vegetales.
- Estar libre de agentes patógenos y semillas de malas hierbas.
- No contener impurezas ni materiales inertes de ningún tipo, tales como piedras, gravas, metales, vidrios o plásticos.
- Tener un pH comprendido entre **6 y 7,8**.
- Presentar una conductividad inferior a **1,5 dS/m**.
- Presentar un contenido de N total comprendido entre **1,2 y 1,4**.
- Presentarse **a granel**.

## ESTIÉRCOL

- Procedencia: **caballo**.
- Presentación: **a granel**.

## CONTROL DE CALIDAD

La Agencia podrá realizar directamente cuantos análisis estime convenientes para determinar los parámetros de calidad de los materiales suministrados.

A estos efectos, podrán solicitarse a las personas licitadoras muestras de los productos ofertados, de al menos **10 litros**, para la realización de los correspondientes análisis.

Las muestras serán enviadas a los Servicios Centrales de la Agencia por la persona licitadora, sin coste alguno para la Agencia.

Una vez adjudicado el contrato y realizadas las correspondientes entregas, la Agencia podrá efectuar nuevas analíticas para comprobar que las características de las diferentes partidas suministradas se corresponden con las exigidas en el presente Pliego.

En caso de que los resultados de las comprobaciones no sean satisfactorios, se podrá proceder a la devolución del producto, siendo por cuenta de la persona licitadora o adjudicataria los costes originados.

## TRANSPORTE Y ENTREGA




| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 8 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Los suministros se realizarán en **camiones completos** y previo aviso.

La empresa adjudicataria deberá respetar un plazo mínimo de **7 días naturales** desde la comunicación de la necesidad hasta la fecha prevista de entrega.

El día fijado para la entrega se procederá a realizar la medición de los materiales efectivamente suministrados.

El transporte y manipulación de los sustratos y áridos se realizará de forma que no se alteren sus características ni sufran deterioro.

Los precios ofertados comprenderán el material puesto en el vivero, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

## 6 EJECUCIÓN EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES

La ejecución del contrato se realizará **en función de las necesidades de la Agencia**, atendiendo a las necesidades concretas de producción y mantenimiento de planta de los diferentes viveros integrantes de la Red.

No se establece una programación uniforme de entregas, sino que los suministros se solicitarán conforme a las necesidades efectivamente existentes durante el periodo de vigencia del contrato.

La Agencia determinará, en cada caso, el tipo y cantidad de material necesario y el vivero en el que deberá realizarse la entrega.

Las solicitudes de suministro se realizarán con una antelación mínima de **7 días naturales**, salvo que se establezcan otras condiciones conforme a las necesidades del servicio y a lo previsto en el contrato.

La medición y abono de las unidades se realizará exclusivamente sobre las cantidades efectivamente suministradas y aceptadas por la Agencia.

No será objeto de abono el mayor volumen de cualquier clase de suministro que no haya sido solicitado o autorizado por la Agencia.




| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 9 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

## 7 COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

La empresa adjudicataria deberá mantener la comunicación necesaria con el Responsable del contrato o persona designada por la Agencia para garantizar la correcta planificación y ejecución de los suministros.

La Agencia comunicará a la empresa adjudicataria:

- El tipo de material requerido.
- La cantidad a suministrar.
- El vivero de destino.
- La fecha prevista de entrega.
- La zona concreta de descarga, cuando proceda.
- Cualquier otra indicación necesaria para garantizar la correcta recepción del suministro.

La empresa adjudicataria deberá coordinar el transporte y la entrega con el personal responsable del vivero correspondiente, evitando interferencias con las actividades ordinarias desarrolladas en los centros.

## 8 CONDICIONES AMBIENTALES

Los materiales suministrados deberán cumplir las características técnicas establecidas en el presente Pliego y encontrarse en condiciones adecuadas para su utilización en viveros.

Los productos suministrados deberán estar registrados, cuando resulte exigible, y autorizados para su uso en vivero en la fecha en que se efectúe el suministro.

El transporte deberá realizarse de manera que no se produzca merma de la calidad de los materiales ni contaminación de los mismos.

La empresa adjudicataria deberá adoptar las medidas necesarias para evitar daños ambientales derivados del transporte, descarga y manipulación de los materiales.

Asimismo, deberá evitarse cualquier vertido, derrame o abandono de materiales o residuos como consecuencia de las operaciones de suministro.




| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 10 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

## 9 COMPROMISOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN

El adjudicatario deberá cumplir, en su caso, las instrucciones que le sean comunicadas por la Agencia respecto a la utilización de logotipos, referencias a la financiación, cartelería, documentación, comunicaciones o cualquier otra medida de publicidad obligatoria.

## 10 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBE REUNIR EL SUMINISTRO.

### PRESCRIPCIONES GENERALES

En general, serán válidas todas las prescripciones referentes a las condiciones que deben satisfacer los materiales y su mano de obra que aparecen en las Instrucciones, Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales y Normas Oficiales que reglamentan la recepción, transporte, manipulación y empleo de cada uno de los materiales que se describen en el presente Pliego.

El transporte y manipulación de los sustratos y áridos se hará de modo que no queden alteradas sus características ni sufran deterioro en sus formas o dimensiones.

Los productos suministrados deberán reunir las características indicadas en el presente Pliego y el Responsable de La Agencia, se reserva el derecho de ordenar que sea retirado o reemplazado, dentro de cualquiera de las épocas del suministro o de sus plazos de garantía, los productos, que a su parecer perjudiquen por no cumplir las especificaciones técnicas, el servicio que desarrolla la Agencia.

### RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

La empresa adjudicataria se le indicará el lugar, forma y manera de realizar los envios de los distintos tipos de productos para posterior empleo, de acuerdo con las prescripciones establecidas en este Pliego y siguiendo, en todo caso, las indicaciones que pudiera hacer el Responsable de la Agencia.

Las zonas de descarga de los materiales deberán cumplir las condiciones mínimas siguientes:

- Deberán mantenerse los servicios públicos o privados existentes.




| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 11 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- Los productos que se sirvan en el presente contrato, deben estar registrados en la fecha que se vaya a servir y autorizado su uso en vivero, sin que supongan un riesgo para la salud de los operarios presentes en el centro de trabajo.
- El transporte se realizará de forma que no se merme la calidad de los materiales.
- Se adoptarán las medidas necesarias para prevenir riesgos de daños a terceros.

## 11 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

### Solicitud de suministro

La Agencia comunicará a la empresa adjudicataria las necesidades de suministro, indicando el material, cantidad y vivero de destino.

### Preparación y transporte

La empresa adjudicataria preparará y transportará los materiales respetando las características técnicas establecidas en el presente Pliego.

El transporte se realizará de manera que no se altere la calidad de los productos.

### Recepción

A la llegada del suministro al vivero se procederá a la comprobación de la entrega y de las cantidades efectivamente suministradas.

La descarga se realizará en el lugar indicado por el Responsable de la Agencia o persona designada.

### Control de calidad

La Agencia podrá realizar controles y análisis de los materiales suministrados.

Cuando los resultados no sean satisfactorios, podrá requerirse la retirada o sustitución de la partida correspondiente, corriendo los costes asociados a cargo de la empresa adjudicataria.

### Incidencias

Cualquier incidencia que pueda afectar a la calidad, cantidad, plazo o condiciones de entrega deberá ser comunicada al Responsable del contrato.




| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 12 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

La empresa adjudicataria deberá adoptar las medidas necesarias para solucionar las incidencias que sean imputables a la ejecución del suministro.

## 12 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Lo señalado en este Pliego no exime al contratista del cumplimiento de las obligaciones que le correspondan de acuerdo con la normativa vigente y con el resto de documentación contractual.

Serán obligaciones del adjudicatario, entre otras:

- Ejecutar correctamente los suministros solicitados.
- Cumplir las características técnicas establecidas para cada material.
- Transportar los materiales hasta el vivero correspondiente.
- Cumplir los plazos de entrega establecidos.
- Mantener las características y calidad de los productos durante el transporte y manipulación.
- Realizar las entregas en las condiciones indicadas por la Agencia.
- Facilitar los albaranes y documentación necesaria para la correcta medición.
- Sustituir o retirar los productos que no cumplan las prescripciones técnicas.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar daños a terceros.
- Responder de los daños que puedan producirse como consecuencia de sus actuaciones, maquinaria o vehículos.
- Disponer de personal con la cualificación y formación adecuada para las actividades que deba realizar.
- Cumplir las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Cumplir las instrucciones del Responsable del contrato.

La Agencia se reserva el derecho de desestimar la intervención de aquellas personas que, por negligencia, falta de cualificación u otra causa justificada, puedan comprometer la correcta ejecución de las prestaciones.




| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 13 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

## 13 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de Prevención de Riesgos Laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (*ver Anexo I*), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de la Agencia:
    - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
    - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
    - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
    - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
    - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
    - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y




| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 14 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

mantenimiento.

- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de Responsabilidad Civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.
- El seguro obligatorio de los vehículos y maquinaria matriculada que circule por carretera.

La empresa deberá actualizar la información preventiva cuando se produzcan cambios relevantes en las actividades contratadas.

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

## 14 PLAZO DE RESPUESTA

El suministro se realizará previo aviso de la Agencia, estableciéndose un plazo de respuesta y preparación de 7 días naturales.

La empresa adjudicataria deberá coordinarse con el Responsable del contrato para determinar la fecha concreta de entrega, vivero de destino, tipo de material y cantidad solicitada.

## 15 RELACIÓN VALORADA

La relación valorada del contrato esta constituida las distintas unidades de suministro objeto del contrato, así como las unidades de medida y demás información necesaria para la formulación de la oferta económica.

Los licitadores deberán cumplimentar dicha Relación Valorada *(Anexo V - PCAP)*, indicando para




| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 15 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

cada una de las unidades previstas el precio unitario ofertado, expresado en euros y sin IVA.

La valoración económica de las ofertas se realizará conforme a los precios unitarios ofertados para las distintas unidades incluidas en la Relación Valorada, aplicándose las cantidades estimadas que figuren en la misma a efectos de comparación de las ofertas.

Durante la ejecución del contrato, el abono se realizará exclusivamente por las unidades efectivamente suministradas, medidas y aceptadas por la Agencia, aplicando los precios unitarios ofertados por la empresa adjudicataria.

La relación de unidades y las cantidades indicadas en la «RELACIÓN VALORADA» tienen carácter estimativo a efectos de licitación y no implican necesariamente que la Agencia deba solicitar o consumir la totalidad de las unidades previstas, al tratarse de un contrato ejecutado en función de las necesidades.




| | | | |
|---|---|---|---|
| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 16 / 18 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

## ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ……, con D.N.I. ……, en representación de la empresa …….. con C.I.F. ……, en calidad de …….. y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
   - ☐ Servicio de prevención propio.
   - ☐ Servicio de prevención ajeno.
   - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
   - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
   - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
   - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
   - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
   - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
   - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
   - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.




| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 17 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En ……..……a……..de……..de……

Fdo.:




| MANUEL ARROYO SAUCES | | 22/10/2026 09:38:35 | PÁGINA: 18 / 18 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwV620Bwr7riSooT3Fk75954I8O | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |